



ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría General y de Gobierno

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	09	12	2025	A	23	12	2025
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA		PRESUPUESTAL				
			100%				

Datos del supervisor/interventor

SUPERVISOR DEL CONTRATO	William de Jesús Londoño Urrego.
DEPENDENCIA	Secretaría General y de Gobierno.
CARGO	Secretaria General y de Gobierno.
MUNICIPIO	Briceño, Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	MC-044-2025.		
FECHA DE CONTRATO	DICIEMBRE 09 DE 2025		
CONTRATISTA	MARILY ZAPATA LONDOÑO		
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.023.802.335 de Briceño		
VALOR	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 7.825.000)		
PLAZO	VEINTE (20) DÍAS		
FECHA ACTA DE INICIO	DICIEMBRE 09 DE 2025.		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	DICIEMBRE 29 DE 2025		
ADICIÓN	\$0		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000001147	FECHA	30/10/2025
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	0000001297	FECHA	19/12/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.		





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría General y de Gobierno

OBJETO: REALIZAR LA ENTREGA DE LA DOTACIÓN REQUERIDA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En cumplimiento de las funciones asignadas como Supervisor del contrato cuyo objeto es la “**Entrega de la dotación requerida para garantizar el adecuado funcionamiento y el fortalecimiento de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del municipio de Briceño, Antioquia**”, me permito informar que, una vez revisada y verificada la documentación y los soportes correspondientes, se constató el cumplimiento integral de las condiciones técnicas, de calidad, cantidad y oportunidad en la entrega, así como de los demás requisitos establecidos contractualmente.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	X		
2	Afiliarse al régimen de seguridad social integral de manera independiente, y de acuerdo con las leyes colombianas que regulan la materia.	x		

Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente resumen:

Cumplió: el contratista cumplió con las obligaciones objeto del contrato comprendido entre el 09 y el 23 de diciembre de 2025

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No tengo sugerencias adicionales, ya que el informe y los servicios prestados por el contratista cumplen con nuestras expectativas y están siendo proporcionados a plena satisfacción.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría General y de Gobierno

3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 19 y el 23 de diciembre de 2025.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

1. ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO	VALOR	PLANILLA NRO.
AFP	PORVENIR	2025/12	2025/12/02	\$ 227.800	8234432
SALUD	NUEVA EPS	2025/12	2025/12/22	\$178.000	8234432
ARL	SURA	2025/12	2025/12/22	\$7.500	8234432
TOTAL				\$ 413.300	

El contratista realizó el pago de la seguridad social del mes de diciembre de 2025, correspondiente según la planilla de pago número 8234432 respectivamente la cual fue pagada el dos (02) de diciembre de 2025, el contratista tiene la posibilidad de acogerse a lo definido en el Decreto 1273 de 2018 que en los siguientes artículos reza:

Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Artículo 3.2.7.6 Plazos, el pago mes vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7 del presente decreto se efectuara a partir del 1 de octubre de 2018 correspondiendo al periodo de cotización del mes de septiembre del mismo año. La retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de que trata el presente título se efectuará a partir del mes de junio de 2019, mediante la modalidad electrónica de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)





4. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS

Descripción	Valor Contrato	Orden de pago	Adición al contrato	Fecha de Pago	Valor	Saldo	% de ejecución de recursos
Contrato Original	\$7.825.000					7.825.000	100%
Cuenta de Cobro 001	7.825.000			23/12/2025	7.825.000	\$0	100%
Total						0	0

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
N/A

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

En la ejecución de este contrato no hay probabilidad de presentarse inconvenientes con el manejo de los recursos presupuestales.

7. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: <ul style="list-style-type: none">• Cuenta de Cobro• Planilla de pago a la seguridad social	

8. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría General y de Gobierno

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

N/a

FECHA DE ELABORACION: diciembre de 2025.

WILLIAM DE JESUS LONDOÑO URREGO.

Secretario General y de Gobierno.

Firma del supervisor.

